



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:1654/2019

VISTO lo manifestado y solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en el sentido de que se apruebe su Ordenanza HCD 2/19; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 28 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, aprobar su Ordenanza HCD 2/19, la que se anexa a la presente, referida a la modificación de la redacción del diseño curricular del Ciclo Superior de la Carrera de Bioquímica.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

sl

